

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15098 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 15 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1989, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

En el anexo II, página 19632, donde dice: «Madrid. Sistema General de Acceso Libre. Lugares: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense (campus de Somosaguas)... Los opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre Sancho Cuesta, María José, y ustos Rodríguez, Fuensanta Pilar...», debe decir: «Madrid. Sistema General de Acceso Libre. Lugares: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense (campus de Somosaguas)... Los opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre Sancho Cuesta, María José, y Bustos Rodríguez, Fuensanta Pilar...».

En el anexo II, página 19634, donde dice: «Valencia, sistemas general de acceso libre y cupo de reserva de discapitados-sistema de promoción interna y llamamiento único: Día 2 de julio...», debe decir: «Valencia, sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapitados-sistema de promoción interna, llamamiento único: Día 9 de julio...».

CONSEJO DE ESTADO

15099 *RESOLUCION de 20 de junio de 1989, del Consejo de Estado, por la que se publica la lista de admitidos a las oposiciones del Cuerpo de Letrados.*

De conformidad con lo establecido en la base tercera, apartado 3.1, de la convocatoria de oposiciones para proveer tres plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, de fecha 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), se publica la siguiente lista de admitidos a la práctica de las pruebas:

Don David Vicente Blanquer Criado.
Don Miguel Angel Manjón Calvo.
Don José Antonio Reol de Marina.
Don Javier Rodríguez Miñón Falero.
Don Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Presidente, Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo.

UNIVERSIDADES

15100 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por los apartados k) y r), del artículo 80 de los Estatutos de esta Universidad:

la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre; lo establecido en el artículo 3.2, e), de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo dispuesto en el título III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar concurso-oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de carácter indefinido, plazas de personal laboral vacantes en la plantilla de esta Universidad que se relacionan en la base 1.1.

El número de plazas podrá incrementarse hasta un 10 por 100 adicional en función de las vacantes que puedan producirse, de conformidad con el artículo 24.1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

1. Normas generales

1.1 Plazas vacantes que se convocan:

En la localidad de Zaragoza:

1.1.1 Una plaza de Técnico en Educación Física y Deportes, Área de Actividades Deportivas, grupo I, Servicio de Educación Física y Deportiva.

1.1.2 Una plaza de Analista, grupo I, Servicio del Centro de Cálculo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

1.1.3 Una plaza de Programador, grupo II, Centro de Cálculo.

1.1.4 Una plaza de Ingeniero técnico Industrial, grupo II, Unidad Técnica de Construcciones.

1.1.5 Una plaza de Arquitecto técnico, grupo II, Unidad Técnica de Construcciones.

1.1.6 Una plaza de Delineante, grupo V, Unidad Técnica de Construcciones.

1.1.7 Una plaza de Oficial primera de Laboratorio de Ciencias y Técnicas Históricas y Geográficas, grupo V, Servicio de Apoyo a la Investigación, Facultad de Filosofía y Letras.

1.1.8 Una plaza de Oficial primera de Laboratorio de Química, grupo V, Facultad de Ciencias, Departamento de Química Orgánica y Química Física.

1.1.9 Una plaza de Oficial primera de Laboratorio de Sala de Disección y Depósito de Cadáveres, grupo V, Facultad de Medicina, Departamento de Ciencias Morfológicas.

1.1.10 Dos plazas de Oficial primera de Laboratorio de Sala de Disección, grupo V. Una en la Facultad de Medicina, Departamento de Ciencias Morfológicas. Otra en la Escuela Universitaria de Enfermería de Zaragoza.

1.1.11 Una plaza de Oficial primera de Laboratorio de la Sala de Disección y de la Sala de Necropsias, grupo V, Facultad de Veterinaria.

1.1.12 Una de Oficial primera de Laboratorio de Patología General y Médica (Análisis Clínicos), grupo V, Facultad de Veterinaria.

1.1.13 Una plaza de Oficial primera Agropecuario, grupo V, Servicio de Experimentación Animal, de Apoyo a la Investigación, ubicado en la Facultad de Veterinaria.

1.1.14 Dos plazas de Oficial segunda de Fotocomposición/Maquetación, grupo VI, Servicio de Publicaciones.

1.1.15 Nueve plazas de Oficial segunda de Reprografía, grupo VI, Área de Reprografía en Centros, Unidades o Servicios Universitarios.

1.1.16 Trece plazas de Ordenanza, grupo VII, Área de Conserjería en Centros, Unidades o Servicios Universitarios.

1.1.17 Reserva para personas con minusvalía:

Dos plazas de Ordenanza, grupo VII, Área de Conserjería en Centros, Unidades o Servicios Universitarios de la localidad de Zaragoza.

En la localidad de Logroño:

1.1.18 Dos plazas de Oficial segunda de Reprografía, grupo VI, Área de Reprografía en Centros, Unidades o Servicios Universitarios.

1.1.19 Cuatro plazas de Ordenanza, grupo VII, Área de Conserjería en Centros, Unidades o Servicios Universitarios.

En la localidad de Teruel:

1.1.20 Una plaza de Ordenanza, grupo VII, Área de Conserjería en Centros, Unidades o Servicios Universitarios.

1.2 La realización del proceso selectivo se ajustará en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3); al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); al Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales publicado por Resolución de 19 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25); al Acuerdo Marco para el personal laboral de la Administración del Estado, sus Organismos autónomos y de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por Resolución de 31 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero); a las normas de la convocatoria, y a los criterios generales fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

1.3 Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el ya citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

1.4 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades y disposiciones de desarrollo.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitido a este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7.º del Estatuto de los Trabajadores.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) Títulos académicos:

d.1) Para la plaza 1.1.3, estar en posesión del título de licenciado en Educación Física.

d.2) Para el resto de las plazas del grupo I, estar en posesión del título de licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

d.3) Para la plaza 1.1.5, estar en posesión del título de Ingeniero técnico Industrial.

d.4) Para la plaza 1.1.6, estar en posesión del título de Arquitecto técnico.

d.5) Para el resto de las plazas del grupo II, estar en posesión del título de diplomado universitario, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico o equivalente.

d.6) Para todas las plazas de los grupos III y V, estar en posesión del título de Formación Profesional de 2.º grado o equivalente, o dos años de experiencia profesional en la rama o especialidad concreta de la plaza a la que aspiren.

En este último caso deberán presentar, junto con la solicitud, declaración jurada en el modelo «DJTCA» y certificación en el modelo «CTCA», en el supuesto de superar las pruebas selectivas, que pruebe su condición de trabajador por cuenta ajena en la rama o especialidad y los años de experiencia. Si se trata de trabajadores por cuenta propia deberán presentar, junto con la solicitud, declaración jurada en el modelo «DJTCP». Dichos modelos figuran como anexos a la presente convocatoria.

d.7) Para todas las plazas del grupo VI, estar en posesión del título de Formación Profesional de 1.º grado o equivalente, o un año de experiencia profesional en la rama o especialidad concreta de la plaza a la que aspiren.

En este último caso deberán presentar, junto con la solicitud, declaración jurada en el modelo «DJTCA», y certificación en el modelo «CTCA», en el supuesto de superar las pruebas selectivas, que pruebe su condición de trabajador por cuenta ajena en la rama o especialidad

y los años de experiencia. Si se trata de trabajadores por cuenta propia, deberán presentar, junto con la solicitud, declaración jurada en el modelo «DJTCP». Dichos modelos figuran como anexos a la presente convocatoria.

d.8) Para las plazas del grupo VII, estar en posesión del Certificado de Escolaridad.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo que se acompaña como anexo II, a la presente, que les será facilitada en el Servicio de Información Universitaria (Ciudad Universitaria, Zaragoza), teléfonos 35 06 55 y 35 82 78. Habrán de presentar solicitud individualizada por cada una de las plazas en que deseen participar, incluyendo la localidad de la plaza a la que aspiran en el apartado «2 especialidad» de la solicitud.

Quienes tomen parte en las plazas de reserva para minusválidos deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro 3, turno de acceso «M».

A la solicitud se adjuntará fotocopia del documento nacional de identidad, declaración jurada anexo III y, en su caso, los modelos «CTCA» o «DJTCA» y «DJTCP», así como el resguardo de haber abonado los derechos de examen.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Zaragoza, y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro correspondiente de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.5 Los derechos de examen de este concurso-oposición serán:

Para las plazas del grupo I: 2.000 pesetas.

Para las plazas del grupo II: 1.500 pesetas.

Para las plazas del grupo III: 1.000 pesetas.

Para las plazas del grupo V: 750 pesetas.

Para las plazas del grupo VI y VII, 500 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente número 1372-64 abierta en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia urbana número 2, paseo Fernando el Católico, 42, de Zaragoza, a favor de la Universidad de Zaragoza. El resguardo de haber abonado los derechos de examen deberá acompañarse a la solicitud.

4. Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, edificio Interfacultades, planta baja, Ciudad Universitaria 50009 Zaragoza, y en el Servicio de Información Universitaria, teléfonos 35 06 55 y 35 82 78.

Zaragoza, 10 de mayo de 1989.-El Rector.

ANEXO II



ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS
 PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

NOTA: Antes de consignar
 los datos vea las instruc-
 ciones al dorso.

CONVOCATORIA

1 DENOMINACION DE LA PLAZA		2. Especialidad		3 TURNO DE ACCESO	
4 Provincia de examen		5 Fecha B O E. Día Mes Año		6 Minusvalía <input type="checkbox"/>	
7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma.					

DATOS PERSONALES

8 DNI		9 Primer apellido		10 Segundo apellido		11 Nombre	
12 Fecha Nacimiento Día Mes Año		13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		14. Provincia de nacimiento		15. Localidad de nacimiento	
16. Teléfono con prefijo		17. Domicilio: calle o plaza y número				18. Código postal	
19. Domicilio: municipio			20. Domicilio: Provincia			21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria		Centro de expedición	
Otros títulos oficiales		Centro de expedición	

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

24. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19.....

(Firma)

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO**INSTRUCCIONES GENERALES**

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.
Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.
Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- 1 Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria.
- 2 Especialidad. Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.
- 3 **TURNO DE ACCESO:** Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

<u>Letra</u>	<u>Forma de acceso</u>
L	Libre
P	Promoción interna o ascenso.
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.

- 4 Provincia de examen. Consigne el texto en los casos que proceda.
- 6 Minusvalía. Marcar con x., sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.
- 24 Circunstancias personales. Consigne los datos que procedan tales como estado civil, número de hijos menores de 23 años, número de hijos con minusvalía, que, en ambos casos, convivan en el domicilio del aspirante y no sean perceptores de ingresos derivados de trabajo; si se encuentra en situación de paro; si demanda el primer empleo, etc.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Declaración jurada a efectos de alegación de méritos para pruebas selectivas de personal laboral

Datos del opositor:

Apellidos y nombre
 Documento nacional de identidad número
 Plaza que solicita: Número Categoría laboral
 Localidad de destino

Circunstancias personales:

En situación de desempleo: Sí No.
 En caso afirmativo: Oficina del INEM donde está inscrito
 Fecha de inscripción
 Minusvalía: Sí No.
 En caso afirmativo, tipo de minusvalía reconocida
 Se presenta por turno de reserva a minusválidos: Sí No.

Títulos académicos, cursos, etc.:

Título académico de mayor nivel	Centro que lo expidió	Fecha
.....
Otros títulos, diplomas, etc.	Centro que lo expidió	Fecha
.....

Experiencia profesional:

Fechas: Desde/hasta	Rama o especialidad	Empresa u Organismo
.....
.....

Otros méritos:

.....

El abajo firmante declara bajo juramento, o promete, que son ciertos los datos consignados anteriormente.

(Lugar, fecha y firma.)

MODELO «DJTCA»

Don
 trabajador por cuenta ajena con la especialidad de
 con documento nacional de identidad número
 y número de afiliación a la Seguridad Social
 con domicilio en
 (avenida, calle, plaza)
 distrito postal , teléfono

Declaro, bajo juramento o prometo por mi honor, que (1)
 realizando mi actividad profesional en la Empresa
 y con número de identificación fiscal
 y número de afiliación empresarial a la Seguridad Social
 desde hasta (2)

Para que conste, al objeto de participar en el concurso oposición convocado por la Universidad de Zaragoza para la plaza de
 firmo la presente en a
 de de 1989, comprometiéndome a presentar certificación justificativa que acredite los anteriores extremos, en el supuesto de superar la oposición.

- (1) Vengo o he venido, poner lo que proceda.
 (2) De continuar en activo, poner: Continúa.

MODELO «DJTCP»

Don
 trabajador autónomo, con la especialidad de
 con número de identificación fiscal
 con domicilio empresarial en
 (avenida, calle, plaza)
 distrito postal , teléfono

Declaro, bajo juramento o prometo por mi honor, que (1)
 realizando mi actividad profesional en la especialidad de
 desde hasta (2)

Para que conste, al objeto de participar en el concurso oposición convocado por la Universidad de Zaragoza para la plaza de
 firmo la presente en a
 de de 1989.

- (1) Vengo o he venido, poner lo que proceda.
 (2) De continuar en activo, poner: Continúa.

15101 RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 78, de 7 de octubre de 1988), una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Biología Celular», Departamento al que está adscrita: Biología Celular, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Citología, Embriología General Humana, Citogenética e Histología) (General y Humana), y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorados favorablemente al menos por tres de sus miembros, los concursantes presentados, según preceptúa el artículo 11.2.a, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, arriba referida.

Córdoba, 22 de mayo de 1989.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

15102 RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de León, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Real Decreto 1247/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º 2, e), de la misma norma, así como en el Estatuto de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de León, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir diez plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre:

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a una plaza.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a nueve plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31, 3, del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; el Estatuto de la Universidad de León, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las siguientes fases: Concurso y oposición.